



Departamento de Administración y Finanzas
Oficina Adquisiciones

AUTORIZA ADQUISICIÓN SERVICIO DE CONFECCION DE 80 ACRILICOS CON LA IMAGEN CORPORATIVA DEL EDIFICIO INSTITUCIONAL, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACION DEL 229° ANIVERSARIO DE ESTA INTENDENCIA REGIÓN METROPOLITANA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1451

SANTIAGO, 21 de Agosto de 2015

VISTO:

Estos antecedentes: la necesidad de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público del 18.12.2013; la Resolución N° 1600 del 30.10.08 de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre tramite toma de razón; de la Contraloría General de la Republica; la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Art. 53 Letra c) del Reglamento de la Ley N° 19.886; el Decreto N° 1290 de fecha 30.12.1976 del Ministerio de Educación; Ley N° 17.288/1970 sobre Monumentos Nacionales; el Decreto N° 674 de fecha 11.03.2014 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra al Intendente Región Metropolitana de Santiago; el Memo N°83 de agosto de 2015 del Sr. Intendente Región Metropolitana; y,

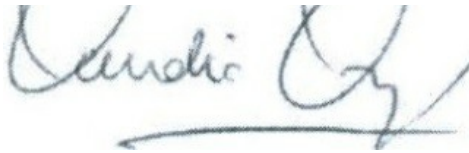
CONSIDERANDO:

- 1° Que, la Intendencia de Santiago fue creada administrativamente en 1786 dentro de la Capitanía General de Chile.
- 2° Que en este contexto y atendida la importancia de resaltar los orígenes de esta importante institución, el 26 de agosto de cada año se Conmemora el Aniversario de esta Intendencia Región Metropolitana.
- 3° Que en vista de lo señalado precedentemente, la autoridad que suscribe, requiere la adquisición del servicio de confección de 80 acrílicos con la imagen corporativa, con motivo de la conmemoración del 229° Aniversario de esta repartición.
- 4° Que, según las instrucciones de ejecución presupuestaria relativas a los Gastos de Representación, estos se encuentran disponibles y corresponden a una actividad relacionada con las funciones propias del servicio y a la cual asistirán autoridades superiores.
- 5° Que de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 53, letra c) del Reglamento de la Ley de Compras y Contratación Pública, podrán efectuarse fuera del Sistema de Información las contrataciones que se financien con Gastos de Representación en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias.

RESUELVO:

- 1° Autorízase la adquisición de servicio de confección de 80 acrílicos con la imagen corporativa de la Intendencia Región Metropolitana, al proveedor **LABORATORIO CREATIVO LTDA., RUT. 76.372.972-9.**
- 2° Que el gasto destinado a dicha adquisición será de \$640.000.- (Seiscientos cuarenta mil pesos) impuestos incluidos, el que se imputará con cargo al presupuesto de esta Intendencia Región Metropolitana, ítem Gastos de Representación, 22.12.003.
- 3° Que, el pago se efectuará con un 50% al inicio del trabajo, y el saldo contra la entrega final de los productos.

ANÓTESE, Y COMUNÍQUESE



Claudio Orrego Larrain
9404352-2
Intendente Región Metropolitana

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: cSRZtdrBNJfT796kkrgprw==

LCC/SVT/ALT/jas

ID DOC : 7937821

Distribución:

1. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas
2. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Oficina Adquisiciones
3. Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Oficina de Partes